

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****161****ALMERÍA NÚMERO 4****EDICTO**

D/D^a María José Sáez Navarro, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Almería.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 351/2019 a instancia de la parte actora MARÍA ISABEL PERALTA MOLINERO contra SENSEPERFUM S.L y GESTIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL ETT S.L, se ha dictado sentencia número: 219/20 de fecha donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, contra la que cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación al demandado Senseperfum S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Almería, a 12 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/674/21)

